

TFG ESPECIALIZADO – INSTRUCCIONES

Los estudiantes interesados en la realización del módulo especializado del TFG en centros externos deben tener en cuenta lo siguiente:

- el módulo puede realizarse tanto en grupos de investigación de la Facultad o de la UCM como en centros externos. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la Facultad para comprobar si cumplen el criterio de tener una orientación investigadora y si corresponden a la mención cursada.
- un tutor externo puede únicamente ser tutor de un TFG o cotutor de dos TFG.
- la estancia en el centro debe tener un mínimo de 90 horas, aunque puede ser más larga según el acuerdo que el estudiante alcance con la institución.
- En el caso de que se haya realizado la matrícula en el Plazo Extraordinario de Ampliación de Matrícula el estudiante debe entregar el Anexo del Estudiante correspondiente al módulo especializado del TFG antes de iniciar la estancia y en cualquier caso antes del **18 de enero de 2019 (¡improrrogable!)**.
- los alumnos mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar y deben contratar un seguro para realizar el TFG especializado en centros externos a la UCM (<https://www.ucm.es/seguros-para-estudiantes>). Una copia de dicho seguro deberá entregarse con el Anexo del Estudiante.

PROCEDIMIENTO

- 1.- Inscribirse en el GIPE a través del siguiente enlace: <https://gipe.ucm.es/inicio/> (se accede también a través de la página web de la Facultad: Servicios UCM en línea - Gestión Integral de Prácticas Externas)
- 2.- Buscar una entidad (empresa, centro de investigación, etc.) dónde realizar la estancia. Dicha búsqueda puede realizarse de varias maneras:
 - consultando el documento "Datos de contacto" en el Biotablón, dónde aparecen entidades que han recibido estudiantes en los últimos cursos o que se han inscrito para ofertas recientemente. El estudiante puede contactar con las que le interesen y llegar a un acuerdo.
 - buscando personalmente una institución. En este caso, debe ponerse en contacto con la Vicedecana de Centro que comprobará si hay convenio y, en caso de no haberlo, le indicará como gestionarlo.
- 3.- Una vez llegado a un acuerdo con la institución, el estudiante debe rellenar el Anexo de TFG especializado (disponible en la página web de la Facultad: <https://biologicas.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>), que devolverá en triplicado, debidamente cumplimentado y firmado.
 - el Anexo del Estudiante estará firmado por el Responsable de prácticas de la Facultad (Vicedecana de Estudiantes y Proyección Profesional), por el Tutor de la entidad colaboradora, y, **sólo en el caso de que este pertenezca a la Facultad**, por el Director del Departamento al que corresponda.

EVALUACIÓN

Para la evaluación del módulo especializado del TFG deben entregarse antes de la fecha límite indicada para la entrega de memorias de TFG (consultar web y campus virtual) los siguientes documentos:

- Certificado firmado y sellado por el tutor con indicación del número de horas trabajado.
- Informe de evaluación del tutor externo (disponible en la página web de la Facultad: <https://biologicas.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>).
- Cuestionario de valoración del estudiante (disponible en la página web de la Facultad: <https://biologicas.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>).
- Memoria del trabajo realizado ajustada a las especificaciones del TFG especializado, según se indica en la web de la Facultad.